



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMAS DE AQUINO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO

QUILICURA, 2024



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMAS DE AQUINO



Contenido

1. MARCO REFERENCIAL COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO	3
2. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO:.....	4
a. Identidad:	4
b. Sellos	5
c. Visión	5
d. Misión.....	5
e. Valores institucionales	5
f. Perfiles Institucionales	7
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	8
4. EVALUACIÓN PEI	9



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMÁS DE AQUINO



1. MARCO REFERENCIAL COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO

El colegio San Alberto Hurtado nace legalmente en marzo 2006 producto del proyecto de continuidad de la escuela parroquial Canadá, de la comuna de Quilicura, en razón a que este establecimiento no tenía capacidad para ampliar la atención al nivel de Educación Media.

En estas circunstancias, y con la anuencia y conformidad del Arzobispado de Santiago, el directorio liderado por el señor Ricardo Yévenes Morales, personal docente y administrativo de la escuela Canadá (hoy escuela Nuestra Señora Del Carmen) y algunos profesionales del colegio Sagrados Corazones de Alameda, se instalan en las dependencias del desocupado edificio del hasta entonces colegio San Isaac Jogues, en Ramón Rosales 1120, de la comuna de Quilicura, con el nombre legal de colegio San Alberto Hurtado, aledaño a la parroquia del mismo nombre.

A partir del 2007, ocupa la presidencia del directorio don Bernardo Valdés Echeñique, hasta el 2014, año en que el colegio San Alberto Hurtado pasa a formar parte de la red de colegios pertenecientes a la fundación Sociedad Educacional de Escuela Católicas Santo Tomás de Aquino (en adelante SECST).

Actualmente el colegio es de dependencia particular subvencionada. Está adscrito a la ley de Gratuidad y atiende en los niveles de educación parvularia, básica, media científico-humanista y también con modalidad de educación media vespertina.



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMÁS DE AQUINO



2. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO:

a. Identidad:

La presencia de la Iglesia en el campo escolar se manifiesta de modo particular por medio de la escuela católica, ésta persigue fines culturales y la formación humana de los niños, niñas y jóvenes. Enfatiza la creación de una comunidad escolar animada por el espíritu evangélico de libertad y amor, a fin de que, al mismo tiempo que se desarrolla la propia persona de los estudiantes se ordena toda la cultura humana al anuncio de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo los estudiantes sobre el mundo, la vida y el hombre sea iluminado por la fe. Por ello nuestro compromiso es gestionar todos los medios necesarios para alcanzar esta autonomía de libertad y amor en nuestros estudiantes, que se plasma en que logremos comprender que la calidad de las acciones propuestas en concreto por cada colegio en particular tenga como sustrato la primacía de la integralidad de la formación humana.

El presente PEI incorpora los principios establecidos por la Ley 20.845, entre ellos el de gratuidad, diversidad, flexibilidad, integración, inclusión, principio de no discriminación arbitraria, sustentabilidad, dignidad del ser humano y educación integral. Asimismo recogemos los lineamientos pedagógicos indicados por el Ministerio de Educación y toda la normativa vigente, además de las orientaciones Eclesiales en torno a la misión de la Escuela Católica. Todos los miembros de la comunidad San Albertina, forman parte de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino (SECST), y nos reconocemos hermanos con los demás colegios de la Fundación, encarnando una misión, visión y objetivos estratégicos comunes, que nos ayudan a orientar las acciones y los compromisos en nuestra función educativa. A la riqueza de la identidad SECST, nuestro colegio le suma la espiritualidad de San Alberto Hurtado, su mensaje y legado que nos impulsa a conquistar día a día una impronta de lucha y sacrificio, haciendo de la tarea educativa una herramienta transformadora de la sociedad, hacia un país más justo y solidario.



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMÁS DE AQUINO



b. Sellos

Nuestro colegio en la vivencia de su PEI, desarrolla una cultura que traspasa a cada miembro de la comunidad; es así como funcionarios, alumnos y apoderados reconocen como sellos institucionales:

- i. La excelencia Académica.
- ii. La espiritualidad Católica.
- iii. La solidaridad.
- iv. La inclusión.

Estos sellos los reconocemos en la vida y obra de nuestro patrono San Alberto Hurtado y traspasan nuestro PEI.

c. Visión

Liderar el proceso educativo en la formación de niños y jóvenes de la Educación Católica en sectores vulnerables.

Nuestro lema:

“Con San Alberto fortalecemos la fraternidad, el servicio y la excelencia”

d. Misión

Consiste en "Formar a niños y jóvenes, entregándoles una educación de excelencia basada en la pedagogía de Jesús, que les permita ser un aporte significativo a la sociedad".

e. Valores institucionales

Nuestro colegio, trabaja por desarrollar en los alumnos los valores católicos representados en la figura de San Alberto Hurtado.

Fe en Jesucristo: El valor fundamental, cimiento o roca que nos sostiene, es la Fe en Cristo, en consecuencia la adhesión a su persona y a su misión. Como Colegio perteneciente a la SECST, nos adherimos al parecer de La Iglesia Católica asegurando la libertad de conciencia y de religión.

“¿Qué haría Cristo en mi lugar? Ante cada problema, ante los grandes sufrimientos de



la tierra, ante los problemas políticos de nuestro tiempo, ante los pobres, ante sus dolores y miserias, ante la defección de colaboradores, ante la escasez de operarios, ante la insuficiencia de nuestras obras". (San Alberto Hurtado)

Justicia y Respeto: Santo Tomás define la justicia como *“el hábito por el cual el hombre le da a cada uno lo que le es propio mediante una voluntad constante y perpetua”*. En sentido general, es la virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común y apunta a la rectitud de la voluntad por su propio bien en nuestras interacciones con los demás. Es así que la equidad aparece siempre como parte de la justicia, pero no de una justicia teórica sino de su aplicación concreta.

“Ser testigo de Cristo significa cumplir con todas mis obligaciones de justicia frente al prójimo. De justicia en primer lugar y luego superarlas con una espléndida caridad que vaya a llenar lo que la justicia no ha podido colmar” (San Alberto Hurtado)

Responsabilidad Social y Solidaridad: San Alberto Hurtado al hablar de la Justicia Social, refiere el sentido de luchar por “ser servidores del bien común”, y que esto nos hará “comprender las inmensas repercusiones de nuestras actividades y de nuestras omisiones para bien o mal de muchos”. Frente a esto, actuar con responsabilidad, que tiene tanto sabor evangélico en la parábola de los talentos [cfr. Mt 25,14-30]: de aquí una conciencia profesional bien desarrollada; cumplimiento del deber a conciencia, no por pura rutina. (San Alberto Hurtado)

Compromiso y Estudio: es la responsabilidad que se tiene con Dios, con los demás y especialmente consigo mismo, el que en conjunto con otros valores le permite a los alumnos del colegio San Alberto Hurtado desarrollarse como personas solidarias, respetuosas, estudiosas y que buscan la felicidad plena.

Vocación: La vocación esencialmente se configura con la escucha del llamado que hace Dios al desarrollo libre y pleno de la persona en las dimensiones espirituales, intelectuales, corporales y sociales. La vocación de cristiano es a responder el llamado de Cristo, a servirlo en los más necesitados, al igual que hiciera San Alberto Hurtado.

Pasión por lo que hacemos: Debemos caracterizarnos por la excelencia y pasión educativa, es decir una actitud enérgica y de constante renovación que busque ante



todo la calidad en su trabajo educativo y que motive a los estudiantes a desarrollarse más allá de su contexto sociocultural y desafiando sus propias capacidades.

Creatividad e innovación: La libertad es en el hombre una fuerza de crecimiento y de maduración en la verdad y la bondad. Respetando y promoviendo esta libertad, la SECST encuentra una oportunidad para el crecimiento y fortalecimiento de nuestra misión, brindando espacios y facilitando acciones de mejora e innovación para el desarrollo de nuevas ideas, aportando cada uno lo mejor de sí mismo y ayudando a los demás a sacar lo mejor de ellos mismos, con la mirada puesta en el servicio que se presta a la sociedad.

f. Perfiles Institucionales

Perfil de Docentes

Se espera que el profesor sea una persona con vocación, al servicio del desarrollo del estudiante y del conocimiento; que sea un experto en la disciplina que imparte y con herramientas pedagógicas que favorezcan la movilidad del conocimiento; flexible en cuanto al propio pensamiento y acción en relación a las demandas del estudiante; una persona dispuesta al cambio y abierta a la crítica. Auto-controlada a la vez que sea capaz de ejercer una autoridad justa que permita a los estudiantes percibir claramente los límites; con disposición al conocer las características, motivaciones e intereses de sus estudiantes y su cultura. Sólido en sus principios y valores manifestados a través de una conducta coherente con ellos.

Perfil del Estudiante:

Se concibe al estudiante como el centro de todo el quehacer educativo por lo que se espera desarrolle la trascendencia social y espiritual; su vocación de servicio y responsabilidad social; habilidades intelectuales, afectivas y sociales; que sea crítico-reflexivo y creativo; comprometido e identificado con su Institución; consiente de su proyecto de vida; estudiante líder transformador de su realidad y protagonista en la vida social que le genera plenitud.

Perfil del funcionario no docente:

El funcionario no docente debe ser una persona comprometida con el quehacer educativo, que se identifica con el proyecto de la institución, sus pilares estratégicos y



154 AÑOS
RED EDUCACIONAL
SANTO TOMÁS DE AQUINO



valores, a través de la vocación de servicio y el compromiso con el colegio. Su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento de los alumnos, ser competentes y actualizados en las funciones que se desempeñan y servir de gran aporte a la buena convivencia y clima laboral respetuoso.

Perfil de los Padres y Apoderados

Los apoderados son los primeros educadores, por lo tanto, les compete asumir las responsabilidades de sus hijos e hijas. Deben mostrar además un compromiso permanente con la formación pastoral, espiritual y el cumplimiento de las obligaciones escolares. Familias que estimulen el aprendizaje, con altas expectativas de las capacidades y posibilidades de desarrollo de sus hijos. Activos en la formación integral: apoyando las normas de convivencia escolar, generando o reforzando la autoestima escolar y hábitos de estudio, y facilitando el descubrimiento de la vida de fe. La comunicación oportuna entre la familia y el colegio es fundamental, por tal razón se generan los canales oficiales como la agenda escolar y la página web (http://www.secst.cl/colegios/san_alberto_hurtado/), como asimismo las páginas de redes sociales tanto del colegio como de las áreas de pastoral, académica y convivencia.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Construir y validar un proceso formativo de calidad que permita el desarrollo integral de los estudiantes en todas sus dimensiones, humanas y espirituales, para la búsqueda del bien común desde el encuentro personal con Jesucristo.

Desarrollo Espiritual: Fomentar una relación personal con Dios, a través de una vida comunitaria y una activa participación en los sacramentos.

Desarrollo personal: Promover la enseñanza en los ámbitos cívico y social, que permita a los estudiantes un alto compromiso con la comunidad en que viven y una sana autoestima.



Desarrollo integral: Apoyar a los estudiantes del Programa de Integración Escolar para que al menos el 50% de ellos obtenga avances en las metas de sus planes individuales. También ofrecer variadas alternativas para el desarrollo de otras disciplinas a través de las Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLEs)

Resultados académicos: Lograr que todos los alumnos de 1° básico lean correctamente. Obtener en las pruebas estandarizadas nacionales, 0% de alumnos con nivel de aprendizaje insuficientes, y un puntaje PSU que permita a los alumnos poder optar a carreras profesionales en instituciones de calidad.

4. EVALUACIÓN PEI

La revisión periódica del PEI estará a cargo del Rector del colegio y del Equipo Directivo, siendo en la Cuenta Pública de cada año, el momento de dar a conocer el estado de cumplimiento del mismo.

La revisión y modificación del documento será gestionada por el Rector, ya sea a partir del diagnóstico institucional anual, requerimientos del sostenedor, o por requerimientos recogidos de la comunidad o del ente administrativo nacional.

Todo proceso de revisión y modificación debe hacerse tomando en cuenta los diversos actores de la comunidad escolar, ser aprobado por el Equipo Directivo del colegio y el Equipo Ejecutivo de la SECST, presentado al Consejo Escolar el que, como órgano consultivo no resolutorio, podrá proponer ideas y modificaciones.

Una vez presentado al Consejo Escolar, se procederá a enviarlo a las instancias Ministeriales respectivas, y publicado en la página web oficial del colegio, para que toda la comunidad pueda tener acceso (www.secst.cl/colegios/san_alberto_hurtado/).

Antonio Castillo Moscoso
Rector
Quilicura, Marzo 2024